



**JAVIER JULIANI
AZNAR**
Socio

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
DIRECCIÓN: B. CREMADES Y
ASOCIADOS

GOYA, 18, 28001 (MADRID)

TLF: (+34) 91 423 72 00

FX: (+34) 91 576 97 74

Correo-e:

jjuliani@bcremades.com

ÁREAS DE PRÁCTICA

Arbitraje Nacional e

Internacional

Litigación Procesal

Javier es abogado del departamento de litigación procesal y arbitraje de B. Cremades y Asociados desde el año 2001. En 2016 fue nombrado socio. Pertenece al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde el año 2000 y desde el comienzo de su carrera profesional se ha dedicado ininterrumpidamente al asesoramiento y resolución de conflictos civiles, mercantiles y societarios, tanto en la jurisdicción ordinaria como mediante arbitraje.

Ha ejercido como abogado en numerosos arbitrajes, nacionales e internacionales, *ad hoc* y principales instituciones/cortes de arbitraje nacionales (Corte de arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid "Corte de arbitraje de Madrid", Corte civil y mercantil de Arbitraje "Corte CIMA", Corte española de arbitraje o Corte de arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, por ejemplo) e internacionales (Corte de arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional "Corte CCI" o Corte de arbitraje internacional de Londres "Corte LCIA", por ejemplo).

Javier, también ha ejercido como árbitro, siendo actualmente árbitro permanente del Comité de Expertos en la industria del Deporte y el Entretenimiento de la Corte de Arbitraje de la Asociación Europea de Arbitraje.

Las materias relativas a los procedimientos en que Javier ha intervenido son: operación e infraestructuras ferroviarias, gasistas, eléctricas y de telecomunicaciones, energías renovables, sector alimentario, sector bancario, sector de la construcción, concesiones de obras públicas, sector hotelero, medio ambiente, seguros de crédito a la exportación al exterior, seguros agrarios, publicidad, agencia, sociedades, responsabilidad de administradores societarios, arrendamientos, etc.

EDUCACIÓN

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, 2000.

Master en Derecho Privado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2001.

ASOCIACIONES PROFESIONALES

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Club Español e Iberoamericano del Arbitraje.

Asociación Europea de Arbitraje.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

En sus más de 20 años de ejercicio, Javier ha intervenido como abogado en numerosos arbitrajes, siendo algunos de ellos los siguientes:

- Arbitraje internacional, institucional, en la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (en lo sucesivo, CCI) entre: una empresa colombiana concesionaria de la administración de una vía férrea en Colombia y otra empresa estadounidense, con sucursal en Colombia, dedicada principalmente a la explotación y comercialización del carbón.
- Arbitraje internacional, institucional, en la CCI entre: una empresa estadounidense, con sucursal en Colombia, dedicada principalmente a la explotación y comercialización del carbón; una empresa colombiana concesionaria de la administración de una vía férrea en Colombia; un grupo empresarial español líder en el mercado internacional de servicios y construcción; y una empresa industrial y comercial del Estado Colombiano.
- Arbitraje internacional, institucional, en la CCI entre: una empresa española líder en el diseño, fabricación, montaje y venta de máquinas e instalaciones para trabajar la chapa metálica y una empresa sueca dedicada al corte de chapa metálica.
- Arbitraje internacional, institucional, en la CCI entre: una empresa española líder mundial en equipamiento de redes de telecomunicaciones, aplicaciones y servicios; un grupo francés de comercio (una de las tres compañías privadas más grandes de telecomunicaciones en Francia); y la filial en España de este grupo empresarial francés.
- Arbitraje internacional, institucional, en la CCI entre: un grupo empresarial portugués (una de las tres empresas de aceite de oliva más grandes del mundo); un banco de participación extranjera constituido en España; y una empresa española dedicada a la producción y envasado de aceites y grasas comestibles.

- Arbitraje internacional, institucional, en la CCI entre: un banco español (el tercer banco del mundo por beneficios y el séptimo por capitalización bursátil en 2008) y una empresa turca líder en la producción de cable de fibra óptica.
- Arbitraje internacional, ad hoc, entre: una empresa española y una multinacional alemana líder en el sector de prendas y calzado deportivo.
- Arbitraje internacional, institucional, en la CCI entre: una multinacional española referente internacional en el sector del juego de azar y las apuestas deportivas y los socios fundadores.
- Arbitraje doméstico, institucional, en la London Court of International Arbitration (en lo sucesivo, LCIA) entre: una multinacional energética española líder del sector del gas y de la electricidad en España y en Latinoamérica; y uno de los mayores productores mundiales de gas.
- Arbitraje doméstico, institucional, en la LCIA entre: una multinacional energética española líder del sector del gas y de la electricidad en España y en Latinoamérica; y la mayor empresa eléctrica de España y la primera compañía eléctrica privada de Iberoamérica.
- Arbitraje doméstico, institucional, en la Corte de Arbitraje de Madrid entre: una multinacional energética española y una multinacional energética portuguesa.
- Arbitraje doméstico, ad hoc, entre: una multinacional energética española líder del sector del gas en España y en Latinoamérica; y la mayor empresa eléctrica de España y la primera compañía eléctrica privada de Iberoamérica.
- Arbitraje doméstico, ad hoc, entre: la mayor empresa eléctrica de España y la primera compañía eléctrica privada de Iberoamérica; y una multinacional energética española líder del sector del gas en España y en Latinoamérica.
- Arbitraje internacional, ad hoc, entre: una multinacional agroalimentaria francesa; y los socios fundadores de su filial en España.
- Arbitraje doméstico, institucional, en la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (en lo sucesivo, CIMA) entre: una empresa española líder en el sector eléctrico; y un grupo empresarial español que actúa como operador del sistema eléctrico en el mercado eléctrico español.
- Arbitraje doméstico, institucional, CIMA entre: un grupo empresarial español dedicado a la gestión energética y construcción de instalaciones de energía solar fotovoltaica; y el socio de una explotación solar fotovoltaica.
- Arbitraje doméstico, ad hoc, entre: un grupo de socios de la matriz de un grupo de sociedades; y el socio con mayores derechos de voto de esta matriz y la matriz misma, habiendo sido valorados los activos del grupo en más de 600 millones de euros. (*Caso Mazacruz*)

- Arbitraje internacional, ad hoc, entre: los Herederos del Sultán de Sulú y el Estado de Malasia.

Javier también ha participado como abogado y asesor en diversas disputas pre-contentenciosas relativas a Inversiones, con arreglo a distintos Acuerdos para la Promoción y de Protección de Inversiones ante el Banco Mundial (CIADI); algunas de esas disputas son las siguientes:

- Diferencias Relativas a Inversiones entre: una de las empresas líderes de América Latina en servicios medioambientales, especializada en la gestión integral del agua y los residuos; y la República Dominicana.
- Diferencias Relativas a Inversiones entre: una multinacional líder española en el sector de la publicidad exterior, presente en más de 110 ciudades del mundo; y los Estados Unidos Mexicanos.
- Diferencias Relativas a Inversiones entre: una de las empresas líderes de América Latina en servicios medioambientales, especializada en la gestión integral del agua y los residuos; y la República de Chile.
- Diferencias Relativas a Inversiones entre: una empresa holandesa; y la República de Cuba.

Además, Javier ha ejercido de abogado y asesor en diversos procesos ante la jurisdicción ordinaria civil y mercantil, y también en funciones de apoyo al arbitraje, como los siguientes:

- Procedimiento de anulación de un laudo arbitral entre: una multinacional alemana y una empresa bodeguera española.
- Procedimiento de anulación de un laudo arbitral entre: la mayor empresa eléctrica de España y la primera compañía eléctrica privada de Iberoamérica; y una multinacional energética española líder del sector del gas en España y en Latinoamérica.
- Procedimiento de anulación de un laudo arbitral entre: una empresa española y una multinacional alemana líder en el sector de prendas y calzado deportivo.
- Procedimiento de anulación de un laudo arbitral entre: una empresa española productora de biodiésel; y una empresa austriaca que se dedica a la construcción de plantas de tratamiento de residuos y otros procesos industriales.
- Procedimiento de anulación de un laudo arbitral entre: la segunda entidad bancaria española; y una empresa española.
- Procedimientos de anulación de varios laudos arbitrales entre: un grupo de socios de la matriz de un grupo de sociedades; y el socio con mayores derechos de voto de esta matriz y la matriz misma, habiendo sido valorados los activos del grupo en más de 600 millones de euros. (*Caso Mazacruz*)

- Procedimiento de exequátur de un laudo arbitral dictado y anulado en Argentina, entre una empresa energética francesa líder en los mercados del gas y la electricidad; y la mayor empresa eléctrica de España y la primera compañía eléctrica privada de Iberoamérica.
- Procedimiento de exequátur de un laudo arbitral dictado en Suiza, entre uno de los principales grupos españoles de infraestructuras del mundo y una empresa portuguesa.
- Procedimiento de responsabilidad arbitral de los miembros de un Tribunal Arbitral (*Caso Puma*).
- Procedimiento de designación de árbitro no siendo ninguna de las partes de nacionalidad española ni teniendo su residencia en España.
- Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional mediante el que se impugnó una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que había anulado un laudo arbitral (Recurso de amparo 3956-2018, estimado mediante la sentencia 17/2021 de 15 de febrero).

LOGROS PROFESIONALES DESTACABLES RECOGIDOS EN LOS MEDIOS

- Arbitraje de la sociedad Mazacruz (*Caso Mazacruz*). Arbitraje nacional ad hoc por el que, en representación de las socias minoritarias en voto de la sociedad Mazacruz, se consiguió que el árbitro declarara la disolución y apertura de liquidación de la sociedad, valorada en más de 600 millones de euros. Con ocasión de este arbitraje también se logró la conocida sentencia 17/2021, de 15 de febrero, del Tribunal Constitucional; sentencia que ha creado doctrina constitucional sobre el arbitraje y que desde entonces siguen los tribunales españoles.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/22/pdfs/BOE-A-2021-4492.pdf>

<https://globalarbitrationreview.com/spanish-court-sets-high-bar-award-scrutiny>

- Arbitraje de la sociedad Puma (*Caso Puma*). Con ocasión de este arbitraje y en representación de Puma, se consiguió la anulación de un laudo y la condena de los dos árbitros que lo habían dictado en todas las instancias, lo que fue posteriormente ratificado por el Tribunal Supremo en la conocida sentencia 102/2017, de 15 de febrero.

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/El-Tribunal-Supremo-condena-a-indemnizar-a-Puma-a-los-dos-miembros-del-tribunal-de-arbitraje-que-dictaron-un-laudo-luego-anulado>

<https://globalarbitrationreview.com/article/spanish-supreme-court-declares-arbitrators-liable-excluding-colleague>